

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE
--

ACTA N^a 4 – REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Publicada la licitación para la contratación del Servicio de Recepción y Control de Accesos a dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare ha concluido el plazo para presentar ofertas el día 18 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

El día 19 de marzo de 2024, se procedió a la apertura y examen de la documentación administrativa (Sobre A) presentada por las entidades licitadoras conforme a lo dispuesto en la cláusula 10^a del Pliego regulador del contrato resultando que todas las ofertas fueron presentadas en tiempo y forma.

Las entidades admitidas a la licitación son:

1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA/UTE: FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO (en adelante ASPACE) y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CANRASO DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET (en adelante AMIMET)
2. GUREAK NAVARRA, S.L.U. (en adelante GUREAK)
3. LAKORA GESTIÓN S.L. (en adelante LAKORA)

Acordada la admisión a la licitación de las entidades enumeradas, la Mesa de Contratación acordó encomendar a los miembros técnicos de la Mesa de Contratación la valoración de las proposiciones técnicas sometidas a juicios de valor.

El día 8 de abril de 2024 se suscribe el informe técnico de valoración el cual es validado por la Mesa de Contratación y una vez encomendado a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a la apertura del sobre C (Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas) el día 8 de abril a las 12:50 horas se vuelca en la aplicación PLENA del Portal de Contratación de Navarra las puntuaciones que se derivan de las ofertas técnicas (Sobre B) y, a continuación, se abre y barema la oferta contenida en el sobre C.

En atención a la valoración efectuada, la Mesa acuerda que se proceda por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación a requerir a la entidad mejor clasificada la aportación a través de la plataforma de licitación electrónica (PLENA) de la documentación señalada en la cláusula 14^a del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares que rige el contrato, para lo cual dispondrá de un plazo de 7 días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento efectuado así mismo por PLENA. Requerida la documentación con fecha 8 de abril y atendido el requerimiento el día 12 de abril la Mesa de Contratación una vez examinada dicha documentación y encontrándola conforme con lo requerido en la citada cláusula 14 de las Condiciones Particulares, acuerda:

1. Formular propuesta de adjudicación del contrato de “SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE”, habida cuenta que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio a:

- GUREAK NAVARRA, S.L.U.

2. Remitir a la Intervención Delegada el expediente tramitado, para su fiscalización y contabilización del documento “D” de disposición de gasto cuando ello sea contablemente procedente.

PRESIDENTE

VOCAL TÉCNICO NÚMERO 1

José Ángel Alonso García

Fernando Zapata Azcona

VOCAL TÉCNICO NÚMERO 2

LA INTERVENTORA DELEGADA EN
EL SNE-NL

M^a Reyes Martínez Erquicia

María del Mar Ollo Ros

VOCAL-SECRETARIA

María Díaz Castillo